

**MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**  
**SECRETARÍA MUNICIPAL**



**ACTA Nº 12/2017**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE QUILLOTA**  
**SESIÓN ORDINARIA**

En la Comuna de Quillota, a 10 de Abril de 2017, en el “**CENTRO TURÍSTICO EL EDÉN**”, en presencia del Secretario Municipal Dionisio Manzo Barboza quien actúa como Ministro de Fe, del Concejal Mauricio Ávila Pino, Concejal Alejandro Villarroel Castillo, Concejal José Antonio Rebolar Rivas, Concejal Roberto Vergara Saavedra, Concejal Ramón Balbontín Leiva, Concejal Carlos Pacheco Díaz, Concejal Marco Vergara Trujillo y Concejal Silvio Ibaceta Astudillo, Presidente del Concejo Mauricio Ávila Pino, abre la sesión en nombre de Dios siendo las 17:39 horas.

Sr. Alcalde se encuentra ausente por motivos de salud.

**T A B L A**

1. **INGRESO 708 – SOLICITUD DE AMPLIAR METRAJE DE COMODATO DE CALLE QUILLOTA CON CALLE PROGRESO – NELSON LIZAMA ROBLES.**
2. **ORD. Nº 370-D/2016 – SOLICITUD DE COMODATO DE LA SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS DÍAZ FUENZALIDA.**
3. **PATENTE DE ALCOHOL DE MATÍAS RICARDO LOVISA FRITZ E.I.R.L. – RESTAURANT DIURNO – DIRECCIÓN EN AVENIDA CONDELL Nº 1687 LOCAL E-92, QUILLOTA.**
4. **PATENTE DE ALCOHOL DE MATÍAS RICARDO LOVISA FRITZ E.I.R.L. – RESTAURANT NOCTURNO – DIRECCIÓN EN AVENIDA CONDELL Nº 1687 LOCAL E-92, QUILLOTA.**
5. **COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA “MEJORAMIENTO PLAZA MIRADOR CEMENTERIO CERRO MAYACA, QUILLOTA”.**
6. **ENTREGA DE BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA – CONTROL INTERNO**
7. **VARIOS.**

Presidente del Concejo, a petición de Concejal Marco Vergara Trujillo, solicita un minuto de silencio, por las personas que sufren los estragos de la guerra en Siria, y por la difícil situación que atraviesan los hermanos venezolanos.

**1. INGRESO 708 – SOLICITUD DE AMPLIAR METRAJE DE COMODATO DE CALLE QUILLOTA CON CALLE PROGRESO – NELSON LIZAMA ROBLES.**

Presidente del Concejo y Sres. Concejales analizan los siguientes documentos:



DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES  
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
ARIZTIA Nº 525  
FONO: 33 295330  
marcelo.merino@quillota.cl



*Provincia Concejo*

ORD.: Nº857/2016  
ANT.: No Hay.  
MAT.: Lo que indica.

Quillota, 27 Diciembre de 2016

DE : DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

A : SECRETARIO MUNICIPAL

*Cumplo con remitir a usted y por su intermedio al Honorable Concejo Municipal la petición formulada por el Señor Nelson Lizama Robles, por cuanto dicha materia es exclusiva competencia de dicho cuerpo colegiado en atención a la solicitud de comodato que se adjunta.*

*Saluda Atentamente;*



*Marcelo Merino Michel*  
MARCELO MERINO MICHEL  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

MMM/ccp  
**Distribución:**  
1. La Indicada  
2. Archivo



MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
OFICINA DE PARTES

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

INGRESO N° 708 (257)  
FECHA DE INGRESO 11 Noviembre 2016.-  
INSTITUCION Particular  
REMITENTE Nelson Lujaman Robles  
TELEFONO 964501635  
MATERIA solicita ampliar metraje de comodato de 3mts. a 5mts. calle Quillota y calle El Progreso.-

TRAMITE INTERNO

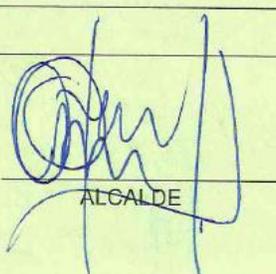
DE: SR. ALCALDE A:

- |  |  |  |                                      |
|--|--|--|--------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> ADMINISTRADOR     | <input type="checkbox"/> CONTROL               | <input type="checkbox"/> INSPECCIONES        | <input type="checkbox"/> PRESUPUESTO |
| <input type="checkbox"/> ADQUISICIONES     | <input type="checkbox"/> CULTURA               | <input type="checkbox"/> INFORMATICA         | <input type="checkbox"/> PROT. CIVIL |
| <input type="checkbox"/> AREA OPERATIVA    | <input type="checkbox"/> DIDECO                | <input checked="" type="checkbox"/> JURIDICO | <input type="checkbox"/> R.R.P.P.    |
| <input type="checkbox"/> AREA VERDE        | <input type="checkbox"/> DEPORTE               | <input type="checkbox"/> JUZ. POL. LOCAL     | <input type="checkbox"/> RENTAS      |
| <input type="checkbox"/> ASEO DOMICILIARIO | <input checked="" type="checkbox"/> DIR. OBRAS | <input type="checkbox"/> MEDIO AMBIENTE      | <input type="checkbox"/> SALUD       |
| <input type="checkbox"/> BAN AMOR          | <input type="checkbox"/> EDUCACION             | <input type="checkbox"/> MOVILIZACION        | <input type="checkbox"/> SECRETARIA  |
| <input type="checkbox"/> CEMENTERIO        | <input type="checkbox"/> FINANZAS              | <input type="checkbox"/> PERSONAL            | <input type="checkbox"/> TRANSITO    |
| <input type="checkbox"/> CONCEJALES        | <input checked="" type="checkbox"/> GABINETE   | <input type="checkbox"/> PLANIFICACION       | <input type="checkbox"/> OTRO        |

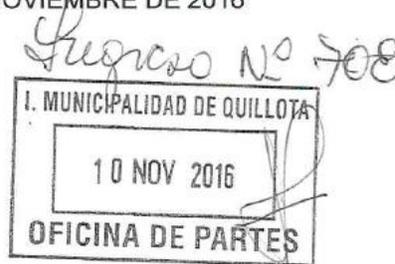
PARA:

- |  |  |   |
|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> SU ESTUDIO SU         | <input type="checkbox"/> SU TRAMITACION  | <input checked="" type="checkbox"/> ELAB. RESP. URGENTE |
| <input checked="" type="checkbox"/> SU INFORME | <input type="checkbox"/> SU PROPOSICION  | <input type="checkbox"/> CONVERSAR CONMIGO              |
| <input type="checkbox"/> HECHO DE VUELTA       | <input type="checkbox"/> SU CONOCIMIENTO | <input type="checkbox"/> ARCHIVO                        |

RESOLUCION: Gabinete.- curso recibio.

  
\_\_\_\_\_  
ALCALDE

QUILLOTA, 09 DE NOVIEMBRE DE 2016



SR. ALCALDE LUIS MELLA Y CONSEJO MUNICIPAL  
PRESENTE.

POR MEDIO DE LA PRESENTE, YO NELSON LIZAMA ROBLES ,RUT 5.998.055-6 ME DIRIJO A USTEDES PARA ELEVAR LA SIGUIENTE SOLICITUD: AMPLIAR METRAJE DE COMODATO DE 3 MTS. A 5 MTS.

MI DOMICILIO SE ENCUENTRA UBICADO EN LA POBLACIÓN SAID, EN ELPROGRESO 1310, (CASA ESQUINA) DONDE SE INTERSECTAN LA CALLE QUILLOTA CON CALLE EL PROGRESO Y DESDE HACE TIEMPO LOS TERRENOS QUE SE UBICAN AL COSTADO DE LAS CASAS ESTAN CEDIDOS EN COMODATO POR LA MUNICIPALIDAD POR UN METRAJE DE 3 MTS, SIN EMBARGO NOS UBICAMOS EN UN SECTOR COMPLEJO QUE SE HA CONVERTIDO MUCHAS VECES EN BASURAL Y JUNTA DE PERSONAS CON COSTUMBRES INAPROPIADAS, POR LO QUE SOLICITO A UD. Y AL PRESENTE CONSEJO MUNICIPAL AMPLIAR EL CIERRE A 5 MTS. Y ASÍ CONTINUAR LA LINEA DE CONSTRUCCIÓN QUE TIENE EL COLEGIO MEXICO, UBICADO AL FRENTE DE MI DOMICILIO.

CABE DESTACAR QUE EL CIERRE QUE SOLICITO, TIENE COMO UNICO FIN LA PROTECCIÓN DE MI PROPIEDAD Y LA DE MI FAMILIA Y NO SERÁ UTILIZADA PARA OTROS FINES Y SERÁN RESPETADAS TODAS LAS INDICACIONES QUE ENTREGA EL COMODATO ANTERIOR.

AGRADECIENDO SU ATENCION Y ESPERANDO UNA RESPUESTA SATISFACTORIA.

ATENTAMENTE.

  
NELSON LIZAMA ROBLES

5.998.055-6

RECADO: OSVALDO VILLARROEL. 09. 64501635  
OSVALDOVILLARROELVALENCIA@GMAIL.COM.

Presidente del Concejo solicita informe al Concejal Alejandro Villarroel Castillo, quien visitó el lugar cuando era Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo informa positivamente la petición pues considera, de acuerdo a la inspección ocular que realizó, que otorgar este comodato contribuye al ornato y seguridad del sector, pues permite continuar la línea de cierre existente.

Presidente del Concejo propone que se apruebe ampliar metraje de comodato de 3 metros a 5 metros, al Sr. Nelson Lizama Robles, RUT 5.998.055-6, al costado de su domicilio en Población Said, calle El Progreso 1310 (casa esquina), con la finalidad de otorgar protección a la propiedad.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.

Concejal José Antonio Rebolan Rivas aprueba la moción.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejal Marco Antonio Vergara Trujillo aprueba la moción.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Presidente del Concejo aprueba la moción.

**ACUERDO N°118/17: Por unanimidad se aprueba ampliar metraje de comodato de 3 metros a 5 metros, al Sr. Nelson Lizama Robles, RUT 5.998.055-6, al costado de su domicilio en Población Said, calle El Progreso 1310 (casa esquina), con la finalidad de otorgar protección a la propiedad. Lo anterior deberá aplicarse según condiciones que establezca la Dirección de Obras Municipales de Quillota.**

**2. ORD. N° 370-D/2016 – SOLICITUD DE COMODATO DE LA SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS DÍAZ FUENZALIDA.**

Presidente del Concejo y Sres. Concejales analizan los siguientes documentos:

ADS URGENCIA

  
Oficio Ord.: 370-D/2017  
Ant.: Memo N°09  
Mat.: Solicita incluir tema en próximo Concejo Municipal  
Quillota, 05 de abril de 2017

DE: DIRECTOR DIDECO

A: SR. ALCALDE COMUNA QUILLOTA  
PRESENTE

De su consideración:

Mediante el presente documento, me permito solicitar a usted, tenga a bien autorizar incluir en tabla del próximo Concejo Municipal el siguiente tema:

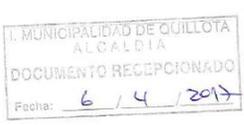
1) Solicitud de Comodato de la Sede Social de la Junta de Vecinos Díaz Fuenzalida.

Se adjunta Memorandum N°09, de la Coordinadora del Área de Participación Social Comunitaria y solicitud Comodato de la junta de vecinos, ingresado a través de la oficina de Partes e Informaciones, con los respaldos correspondientes.

Saluda atentamente,

  
*Juan Rodríguez Fernández*  
JUAN RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ  
DIRECTOR DIDECO

JRF/camv.  
C.c.: Archivo.





MEMORANDUM N°09

Quillota, Marzo 29 de 2017.

**DE :** **JENIFFER ALVAREZ ALVAREZ**  
COORDINADORA  
ÁREA PARTICIPACIÓN SOCIAL COMUNITARIA

**A :** **DIRECCIÓN DIDECO**  
**MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**

---

*Le saludo cordialmente y a través del presente, me permito remitir a Ud. informe confeccionado por el Sr. Ángel Araya Jorquera, Apoyo Comunitario del Sector Boco, en relación a Ingreso N°95, del 20 de marzo de 2017, donde la Junta de Vecinos Díaz Fuenzalida, encabezada por su presidenta, la Señora Sandra Riquelme Villalobos, solicita la renovación del Comodato de la Sede Social.*

*Esperando contar con una buena acogida, saludos cordiales*



MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
Área Participación Social Comunitaria  
*Jeniffer Alvarez Alvarez*  
**JENIFFER ALVAREZ ALVAREZ**  
COORDINADORA  
Área Participación Social Comunitaria

JAA/jdc

**INFORME  
SOLICITUD COMODATO**

**"Sede social Díaz Fuenzalida. Boco"**

Por medio del presente documento, y en relación a Ingreso N°95 del 20 de marzo de 2017, me permito informar lo siguiente:

1.- La señora Sandra Riquelme Villalobos. Presidenta de la Junta de vecinos de la Población Díaz Fuenzalida ingresa en la oficina de partes de la I. Municipalidad de Quillota una solicitud dirigida al Sr. Alcalde donde piden renovar el comodato de la sede social Díaz Fuenzalida, ubicada en subida Rauten N°122 Boco que venció en mayo del 2016.

2.- La Presidenta presenta fotocopia de la sentencia del Tribunal Electoral Regional donde se informa que las elecciones realizadas el 30 de octubre 2016 se ajustaron a derecho y más adelante el documento señala los Dirigentes electos y vigentes.

3.- Referente a la solicitud del comodato de la Sede social para la Junta de Vecinos, me permito informar que esta Organización encuentra vigente, activa y ha demostrado responsabilidad, mantención y buen uso de este espacio durante el periodo que la sede social se encuentra sin comodato.

4.- La Sede social es de ladrillo y cuenta con 02 baños en regular estado, una cocina amplia de 20m2 y equipamiento de cocina básico, un salón de reuniones de 40m2, con buena iluminación, piso cerámico, sillas y mesas en buen estado.

5.- La Sede social tiene un uso regular y permanente, ya sea para reuniones de las comunidades, Mesa territorial, actividades de capacitación, talleres recreativos y culturales.

6.- Prontamente la Sede social será un centro informativo territorial, que contara con página web, Computador, impresora, fotocopidora y capacitación para dirigentes, vecinos y vecinas del territorio con fondos de los Presupuestos Participativos 2016.

✓ Puedo informar que los Dirigentes de la Junta de vecinos Población Díaz Fuenzalida reúnen todas las condiciones para otorgarles el comodato de la sede social en cuestión.



**ANGEL ARAYA JORQUERA  
APOYO COMUNITARIO  
ÁREA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL COMUNITARIA**

Quillota, 29 de marzo 2017

ACO/jm

MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
OFICINA DE PARTES

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

26 MAR 2017

INGRESO N° 95<sup>(45)</sup>  
FECHA DE INGRESO 20 marzo 2017  
INSTITUCION Junta de Vecinos Díaz Fuenzalida  
REMITENTE Sandra Riquelme Jilalobes  
TELEFONO 991738559  
MATERIA solicitud renovación comodato Sede Social -

TRAMITE INTERNO

DE: SR. ALCALDE A:

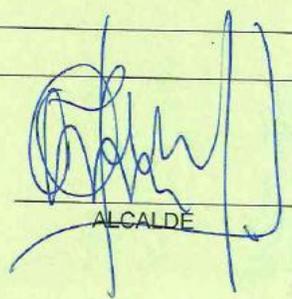
- |  |  |  |                                      |
|--|--|--|--------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> ADMINISTRADOR     | <input type="checkbox"/> CONTROL           | <input type="checkbox"/> INSPECCIONES    | <input type="checkbox"/> PRESUPUESTO |
| <input type="checkbox"/> ADQUISICIONES     | <input type="checkbox"/> CULTURA           | <input type="checkbox"/> INFORMATICA     | <input type="checkbox"/> PROT. CIVIL |
| <input type="checkbox"/> AREA OPERATIVA    | <input checked="" type="checkbox"/> DIDECO | <input type="checkbox"/> JURIDICO        | <input type="checkbox"/> R.R.P.P.    |
| <input type="checkbox"/> AREA VERDE        | <input type="checkbox"/> DEPORTE           | <input type="checkbox"/> JUZ. POL. LOCAL | <input type="checkbox"/> RENTAS      |
| <input type="checkbox"/> ASEO DOMICILIARIO | <input type="checkbox"/> DIR. OBRAS        | <input type="checkbox"/> MEDIO AMBIENTE  | <input type="checkbox"/> SALUD       |
| <input type="checkbox"/> BAN AMOR          | <input type="checkbox"/> EDUCACION         | <input type="checkbox"/> MOVILIZACION    | <input type="checkbox"/> SECRETARIA  |
| <input type="checkbox"/> CEMENTERIO        | <input type="checkbox"/> FINANZAS          | <input type="checkbox"/> PERSONAL        | <input type="checkbox"/> TRANSITO    |
| <input type="checkbox"/> CONCEJALES        | <input type="checkbox"/> GABINETE          | <input type="checkbox"/> PLANIFICACION   | <input type="checkbox"/> OTRO        |

*Op. Com. ni fup*

PARA:

- |  |  |  |
|--|--|--|
| <input type="checkbox"/> SU ESTUDIO SU         | <input checked="" type="checkbox"/> SU TRAMITACION | <input type="checkbox"/> ELAB. RESP. URGENTE |
| <input checked="" type="checkbox"/> SU INFORME | <input type="checkbox"/> SU PROPOSICION            | <input type="checkbox"/> CONVERSAR CONMIGO   |
| <input type="checkbox"/> HECHO DE VUELTA       | <input type="checkbox"/> SU CONOCIMIENTO           | <input type="checkbox"/> ARCHIVO             |

RESOLUCION: \_\_\_\_\_

  
\_\_\_\_\_  
ALCALDE



**Dr. Luis Mella Gajardo.** Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Quillota, Reciba los saludos cordiales y respetuosos de los Dirigentes, Socios y Socias de la Junta de vecinos Población Díaz Fuenzalida, personalidad jurídica N° 125 recientemente renovado su Directorio, y aprobados por el Tribunal Electoral Regional por el periodo 2017-2020.

El 16 Mayo del año 2016 venció el Comodato que tenía la Junta de vecinos con la Ilustre Municipalidad de Quillota por la sede Social ubicada en la subida Rauten N°122 de Boco. Durante ese periodo hasta la fecha de hoy ha estado bajo cuidado de la Presidenta de la junta de vecinos en coordinación con el Sr. Angel Araya. Apoyo comunitario.

Solicitamos a Usted señor Alcalde y al Honorable Concejo Municipal entregar en comodato la sede social antes mencionada, para la administración de la Junta de vecinos, quien se compromete a respetar el reglamento de uso de las sedes Sociales que Ustedes aprobaron.

Atentamente.

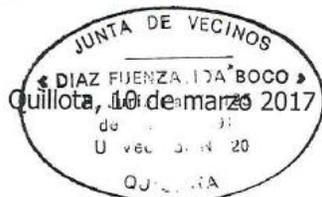
A handwritten signature in blue ink that reads "Sandra Riquelme Villalobos".

Señora **Sandra Riquelme Villalobos**

Presidenta

Junta de vecinos Población Díaz Fuenzalida.

Teléfono de contacto 991738559



TRIBUNAL ELECTORAL REGIONAL  
V REGION  
VALPARAISO

*Sandra J. Cruz*

Valparaíso, veintiséis de enero de dos mil diecisiete.

Dese cuenta.

**VISTO:**

Doña Sandra María Riquelme Villalobos, en su carácter de presidenta de la **Junta de Vecinos Población Díaz Fuenzalida**, con domicilio en la comuna de Quillota, ha solicitado a este Tribunal que se califique la elección de directorio para el período 2016 - 2019.

**CONSIDERANDO:**

Que se ha acreditado en autos que dicha entidad cuenta con personalidad jurídica vigente, que el proceso eleccionario se ajustó a la ley y sus estatutos y que los directores electos no tienen impedimentos legales para ejercer sus funciones; y atendido lo prescrito en los artículos 10 N°1, 23, 24 y 25 de la ley N°18.593 se **declara:** Que la elección efectuada el 30 de octubre de 2016 por la **Junta de Vecinos Población Díaz Fuenzalida**, de la comuna de Quillota se ajustó a las disposiciones legales y estatutarias que la rigen, correspondiendo los cargos de Presidenta a doña Sandra María Riquelme Villalobos, de Secretario a don Eric Robert Valle Rivera y de Tesorero a don Pedro Ernesto Ríos Fierro.

Son directoras suplentes doña Lorena del Carmen Muñoz Villalobos, doña Marcela del Carmen Valle Valle y doña Margarita Isabel Zúñiga Galdames, en este mismo orden de precedencia.

Devuélvase a la organización solicitante, los documentos acompañados, dejándose constancia en autos.

Remítase copia autorizada de la sentencia a la Secretaría Municipal de Quillota y al Servicio de Registro Civil e Identificación, para su incorporación al Registro Nacional de Personas Jurídicas Sin Fines de Lucro. Oficiese.

Regístrese, notifíquese y archívese en su oportunidad.

Rol N° 2563-2016.



*[Handwritten signature]*

\* Quito 232/17  
(06/02/2017)  
\* Quito 233/17  
(06/02/2017)

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO DE VIGENCIA DE DIRECTIVA  
N° 126/2017.-

VISTOS.- a) Acta de fecha 09 de Agosto de 1991, en que se informa la constitución de la Organización denominada de Quillota, Rut. N° 65.352.790-K, que fue inscrita con Personalidad Jurídica N° 125 en el Registro Público de Organizaciones Comunitarias, con carácter de TERRITORIAL.

b) Inscripción N° 75628 en el Registro Único Nacional de Persona Jurídica sin Fines de Lucro del Servicio de Registro Civil e Identificación.

c) Acta de fecha 30 de Octubre de 2016, suscrita por la comisión electoral en la que se informa la elección de la Directiva de la Organización " JUNTA DE VECINOS POBLACION DIAZ FUENZALIDA" para el período 30 de Octubre de 2016 hasta el 30 de Octubre de 2019.

d) Sentencia Rol N° 2563-2016 otorgada por el Tribunal Electoral Regional de Valparaíso.

CERTIFICO

Que conforme a los antecedentes aportados por la " Junta de Vecinos Población Díaz Fuenzalida" , su Directiva vigente está constituida por las siguientes Personas:

LIBRO DE ACTAS Y ESTATUTOS ACTUALIZADOS. LIBRO DE SOCIOS NO ACTUALIZADO.

CARGO	NOMBRE	RUT	DOMICILIO	TELÉFONO
PRESIDENTA	SANDRA RIQUELME VILLALOBOS	13.763.610-7	M. RODRIGUEZ N°085. POBL. DIAZ FUENZALIDA, BOCO, QUILLOTA	991738559
SECRETARIO	ERIC VALLE RIVERA	10.599.294-8	PSJE. LOS ESPINOS N°048, POBL. DIAZ FUENZALIDA, BOCO, QUILLOTA.	983891066
TESORERO	PEDRO RÍOS FIERRO	9.029.710-9	PSJE. LOS ESPINOS N°060, POBL. DIAZ FUENZALIDA, BOCO, QUILLOTA.	953154579
1°DIRECTORA	LORENA MUÑOZ VILLALOBOS	12.820.526-8	M. RODRIGUEZ N° 075, POBL. DIAZ FUENZALIDA, BOCO, QUILLOTA.	994562008
2°DIRECTORA	MARCELA VALLE VALLE	10.771.642-4	CAMINO RAÚTEN N°0141, BOCO, QTA.	
3°DIRECTORA	MARGARITA ZÚNIGA CALDAMES	9.834.612-0	PSJE. LOS ESPINOS N°048, POBL. DIAZ FUENZALIDA, BOCO, QUILLOTA.	97564683

QUILLOTA, 04 de Abril de 2017.-



STONISIO MANZO BARBOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL

DMB/cci.-

Presidente del Concejo propone otorgar Renovación de Comodato Precario por 10 años respecto de la Sede Social ubicada en calle subida Rautén N° 122 de Boco, Quillota, a la "Junta de Vecinos Población Díaz Fuenzalida".

- Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.
- Concejal José Antonio Rebolár Rivas aprueba la moción.
- Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.
- Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.
- Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.
- Concejal Marco Antonio Vergara Trujillo aprueba la moción.
- Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.
- Presidente del Concejo aprueba la moción.

**ACUERDO N°119/17:** Por unanimidad se aprueba otorgar Renovación de Comodato Precario por 10 años, respecto de la Sede Social ubicada en calle subida Rautén N° 122 de Boco, Quillota, a la "Junta de Vecinos Población Díaz Fuenzalida", Organización Comunitaria Territorial, Personalidad Jurídica N°125, RUT 65.352.790-k, representada legalmente por su Presidenta Sandra Riquelme Villalobos, Cédula Nacional de Identidad N°13.763.610-7, domiciliada en Manuel Rodríguez N° 085, Población Díaz Fuenzalida, Boco, Quillota.

**3. PATENTE DE ALCOHOL DE MATÍAS RICARDO LOVISA FRITZ E.I.R.L. - RESTAURANT DIURNO - DIRECCIÓN EN AVENIDA CONDELL N° 1687 LOCAL E-92, QUILLOTA.**

Presidente del Concejo y Sres. Concejales analizan los siguientes documentos:



**MEMORANDUM N° 147**

07 DE ABRIL DE 2017

PARA: ALCALDE  
DE: JEFE RENTAS Y PATENTES

*Prox Concejo*



ASUNTO: PATENTE A CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludar, a través del presente solicito incorporar en tabla del Concejo Municipal el pronunciamiento en forma DEFINITIVA sobre patente que se detalla a continuación:

Contribuyente	Tipo Patente	Dirección
Matías Ricardo Lovisa Fritz E.I.R.L.	C) Restaurant Diurno	Avenida Condell N°1687 local E-92, Quillota

Se Adjunta:

- Antecedentes de contribuyente.

Sin otro particular se despide de Ud.,

*[Signature]*  
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
Rentas y Patentes  
Dir. Adm. Patentes  
**ELIS CATALDO OLIVARES**  
JEFE RENTAS Y PATENTES

Distribución:

1.- Alcalde 2.- Archivo Rentas y Patentes.

RECIBIDO  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
Fecha: 7/4/17 Hora: \_\_\_\_\_

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
ALCALDÍA  
DOCUMENTO RECEPCIONADO  
Fecha: 7 / 4 / 2017

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - RENTAS Y PATENTES  
TELÉFONO: (33)2 291109



Sr. Alcalde y Concejales

Presente

Mi nombre es Matias Lovisa y represento a la empresa Timbao, somos una empresa familiar, dedicada a la Heladería Artesanal, con más de 62 años de trayectoria, la cual hemos construido fruto del esfuerzo familiar, de recetas compartidas de generación en generación, y sobre todo, pasión por la heladería.

Actualmente contamos con dos locales, el primero en la calle Valparaíso de Viña del Mar, donde estamos hace más de 50 años, un clásico de la familia viñamarina. El Segundo local, emplazado hace 6 años en Portal El Belloto, gran polo comercial que reúne a la población de Quilpué, Belloto, Villa Alemana, Peñablanca y sus alrededores, en el cual somos líderes en venta de Helados y cafetería. Hoy gracias a nuestro esfuerzo y la preferencia de los clientes hemos decidido dar un gran paso, en el cual incorporaremos una oferta gastronómica novedosa como la hamburguesería artesanal, y mejorando todo lo que ofrecemos hoy en día.

En este momento contamos con un nuevo local comercial emplazado en Quillota, en el único Mall de la zona, convirtiéndose en el nuevo polo comercial, el cual podrá satisfacer las necesidades de las 300.0000 personas que habitan a sus alrededores. Este proyecto está emplazado en la entrada principal de Mall, en donde ofreceremos a nuestros clientes una gran variedad de helados artesanales, pastelería de primer nivel, hamburguesería artesanal, combinado con una carta de cervezas artesanales y jugos naturales Premium. Queremos como empresa brindar a nuestros clientes un lugar acogedor, familiar, el cual sea un punto de encuentro para la familia Quillotana. Contamos con una capacidad de recibir a más de 60 personas sentadas cómodamente, en dos ambientes, uno de los cuales es una gran u acogedora terraza y por supuesto como corazón de nuestro negocio una variada selección de los mejores helados artesanales.

Es por esto que para nuestro proyecto solicitamos a ustedes Sres. Del Consejo que nos puedan otorgar la patente comercial de Restaurant, con funcionamiento diurno y nocturno para nuestro local perteneciente a la Ilustre Municipalidad de Quillota.

Esperando que la presente tenga una buena acogida por Uds.

Atte.

Matias Lovisa Fritz  
Representante Legal

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Matias Lovisa Fritz".



MEMORANDUM N° 12

QUILLOTA, Febrero 2017.

DE: María Inés Faúndez Quezada/ Coordinadora Comunal SENDA Previene  
A: Luis Cataldo Olivares/ Rentas y Patentes  
Ref: Memo 35/2017

Junto con saludarle, y de acuerdo a la solicitud de Patente Restaurant diurno y nocturno (Art.3, letra C, ley 19.925), de parte de Matías Ricardo Lovisa Fritz E.I.R.L, de dirección Condell N° 1687, Local E-92, informo lo siguiente:

1. La patente solicitada se ubicaría en la Unidad Vecinal N°6, O'Higgins Sur, que posee una población aproximada de 8562 habitantes (según Censo 2002) y actualmente cuenta con un total de 39 patentes de alcohol, (de las cuales 25 son de tipo limitada), con una proporción zonal de 342,5 habitantes por establecimiento.
2. De acuerdo al Índice de Vulnerabilidad Territorial de Alcohol y Drogas Quillota y diagnóstico comunal año 2015, la dirección de la patente solicitada se encuentra en la Unidad Vecinal N° 6, O'Higgins Sur, considerada de vulnerabilidad alta frente al consumo de alcohol y drogas, sin embargo la patente solicitada se ubicaría al interior del Paseo Shopping de la comuna no considerando mayores riesgos para el sector.

Por los antecedentes expuestos, y según la ley de expendio y consumo de bebidas alcohólicas, no habría inconveniente en otorgar patente de Restaurant Diurno y Nocturno (Art.3, letra C, ley 19.925) en la dirección señalada.

Se adjunta mapa de vulnerabilidad del sector, registro fotográfico y listado de patentes de alcohol de la UV.

Es todo cuanto puedo informar, saluda atte. a Ud.,

  
María Inés Faúndez Quezada  
Coordinadora Comunal  
Senda Previene



CC:  
• Archivo

Presidente del Concejo propone aprobar la Patente de Alcohol Tipo C) Giro: Restaurant Diurno, del Contribuyente Matías Ricardo Lovisa Fritz E.I.R.L.

Concejales:  
Concejales Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.  
Concejales José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.  
Concejales Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.  
Concejales Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.  
Concejales Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.  
Concejales Marco Antonio Vergara Trujillo aprueba la moción.  
Concejales Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.  
Presidente del Concejo aprueba la moción.

**ACUERDO N°120/17:** Por unanimidad se aprueba la Patente de Alcohol Tipo C) Giro: Restaurant Diurno, del Contribuyente Matías Ricardo Lovisa Fritz E.I.R.L., RUT 76.110.289-3, ubicada en Avenida Condell N° 1687, Local E-92, Quillota.

**4. PATENTE DE ALCOHOL DE MATÍAS RICARDO LOVISA FRITZ E.I.R.L. – RESTAURANT NOCTURNO – DIRECCIÓN EN AVENIDA CONDELL N° 1687 LOCAL E-92, QUILLOTA.**

Presidente del Concejo y Sres. Concejales analizan los siguientes documentos:



## MEMORANDUM N° 148

07 DE ABRIL DE 2017

PARA: ALCALDE  
DE: JEFE RENTAS Y PATENTES



ASUNTO: PATENTE A CONCEJO MUNICIPAL

Junto con saludar, a través del presente solicito incorporar en tabla del Concejo Municipal el pronunciamiento en forma DEFINITIVA sobre patente que se detalla a continuación:

Contribuyente	Tipo Patente	Dirección
Matías Ricardo Lovisa Fritz E.I.R.L.	C) Restaurant Nocturno	Avenida Condell N°1687 local E-92, Quillota

Se Adjunta:

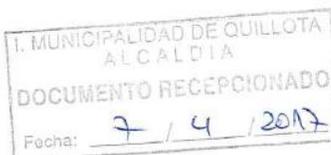
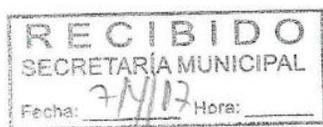
- Antecedentes de contribuyente.

Sin otro particular se despide de Ud.,



Distribución:

1.- Alcalde 2.- Archivo Rentas y Patentes.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - RENTAS Y PATENTES  
TELÉFONO: (33)2 291109



Sr. Alcalde y Concejales

Presente

Mi nombre es Matias Lovisa y represento a la empresa Timbao, somos una empresa familiar, dedicada a la Heladería Artesanal, con más de 62 años de trayectoria, la cual hemos construido fruto del esfuerzo familiar, de recetas compartidas de generación en generación, y sobre todo, pasión por la heladería.

Actualmente contamos con dos locales, el primero en la calle Valparaíso de Viña del Mar, donde estamos hace más de 50 años, un clásico de la familia viñamarina. El Segundo local, emplazado hace 6 años en Portal El Belloto, gran polo comercial que reúne a la población de Quilpué, Belloto, Villa Alemana, Peñablanca y sus alrededores, en el cual somos líderes en venta de Helados y cafetería. Hoy gracias a nuestro esfuerzo y la preferencia de los clientes hemos decidido dar un gran paso, en el cual incorporaremos una oferta gastronómica novedosa como la hamburguesería artesanal, y mejorando todo lo que ofrecemos hoy en día.

En este momento contamos con un nuevo local comercial emplazado en Quillota, en el único Mall de la zona, convirtiéndose en el nuevo polo comercial, el cual podrá satisfacer las necesidades de las 300.0000 personas que habitan a sus alrededores. Este proyecto está emplazado en la entrada principal de Mall, en donde ofreceremos a nuestros clientes una gran variedad de helados artesanales, pastelería de primer nivel, hamburguesería artesanal, combinado con una carta de cervezas artesanales y jugos naturales Premium. Queremos como empresa brindar a nuestros clientes un lugar acogedor, familiar, el cual sea un punto de encuentro para la familia Quillotana. Contamos con una capacidad de recibir a más de 60 personas sentadas cómodamente, en dos ambientes, uno de los cuales es una gran u acogedora terraza y por supuesto como corazón de nuestro negocio una variada selección de los mejores helados artesanales.

Es por esto que para nuestro proyecto solicitamos a ustedes Sres. Del Consejo que nos puedan otorgar la patente comercial de Restaurant, con funcionamiento diurno y nocturno para nuestro local perteneciente a la Ilustre Municipalidad de Quillota.

Esperando que la presente tenga una buena acogida por Uds.

Atte.

Matias Lovisa Fritz  
Representante Legal

A large, stylized handwritten signature in black ink, overlapping the typed name and title.



MEMORANDUM Nº 12

QUILLOTA, Febrero 2017.

DE: María Inés Faúndez Quezada/ Coordinadora Comunal SENDA Previene  
A: Luis Cataldo Olivares/ Rentas y Patentes  
Ref: Memo 35/2017

Junto con saludarle, y de acuerdo a la solicitud de Patente Restaurant diurno y nocturno (Art.3, letra C, ley 19.925), de parte de Matías Ricardo Lovisa Fritz E.I.R.L, de dirección Condell Nº 1687, Local E-92, informo lo siguiente:

1. La patente solicitada se ubicaría en la Unidad Vecinal Nº6, O'Higgins Sur, que posee una población aproximada de 8562 habitantes (según Censo 2002) y actualmente cuenta con un total de 39 patentes de alcohol, (de las cuales 25 son de tipo limitada), con una proporción zonal de 342,5 habitantes por establecimiento.
2. De acuerdo al Índice de Vulnerabilidad Territorial de Alcohol y Drogas Quillota y diagnóstico comunal año 2015, la dirección de la patente solicitada se encuentra en la Unidad Vecinal Nº 6, O'Higgins Sur, considerada de vulnerabilidad alta frente al consumo de alcohol y drogas, sin embargo la patente solicitada se ubicaría al interior del Paseo Shopping de la comuna no considerando mayores riesgos para el sector.

Por los antecedentes expuestos, y según la ley de expendio y consumo de bebidas alcohólicas, no habría inconveniente en otorgar patente de Restaurant Diurno y Nocturno (Art.3, letra C, ley 19.925) en la dirección señalada.

Se adjunta mapa de vulnerabilidad del sector, registro fotográfico y listado de patentes de alcohol de la UV.

Es todo cuanto puedo informar, saluda atte. a Ud.,

  
María Inés Faúndez Quezada  
Coordinadora Comunal  
Senda Previene



CC:  
• Archivo

Presidente del Concejo propone aprobar la Patente de Alcohol Tipo C) Giro: Restaurant Nocturno, del Contribuyente Matías Ricardo Lovisa Fritz E.I.R.L., RUT 76.110.289-3, ubicada en Avenida Condell N° 1687, Local E-92, Quillota.

Concejales Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.

Concejales José Antonio Rebolár Rivas aprueba la moción.

Concejales Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.

Concejales Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.

Concejales Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.

Concejales Marco Antonio Vergara Trujillo aprueba la moción.

Concejales Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.

Presidente del Concejo aprueba la moción. Deja constancia que para adoptar esta resolución se contó con todos los antecedentes e Informe de SENDA Previene.

**ACUERDO N°121/17: Por unanimidad se aprueba la Patente de Alcohol Tipo C) Giro: Restaurant Nocturno, del Contribuyente Matías Ricardo Lovisa Fritz E.I.R.L., RUT 76.110.289-3, ubicada en Avenida Condell N° 1687, Local E-92, Quillota.**

**5. COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA “MEJORAMIENTO PLAZA MIRADOR CEMENTERIO CERRO MAYACA, QUILLOTA”.**

Sr. Alcalde y Sres. Concejales analizan el siguiente documento:

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

ORD.: N° 126

ANT.: Res. Ex. N° 746 del 15 de Marzo de 2017 de SEREMI MINVU a Alcalde convocando Llamado a postulación Programa Espacios Públicos 2017-2018.

MAT.: Informa y solicita lo que indica

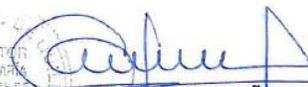
Quillota, 05-04-2017



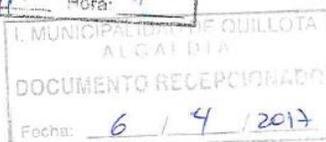
DE : SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

A : SR. ALCALDE COMUNA DE QUILLOTA

1. Junto con saludarle y en relación al Ant., solicito a Ud., y al H. Concejo Municipal tenga a bien tomar los siguientes Acuerdos:
  - a) Acuerdo para asumir los costos Administración, Operación y Mantención en carácter de permanente para el proyecto denominado “Mejoramiento Plaza Mirador Cementerio Cerro Mayaca, Quillota”, que será postulado al Programa Espacios Públicos Convocatoria 2017 – 2018 del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, etapa diseño de arquitectura y especialidades.
  - b) Acuerdo para entregar un aporte del 2% del costo total de las obras para el proyecto denominado “Mejoramiento Plaza Mirador Cementerio Cerro Mayaca, Quillota”.
2. Lo anterior en cumplimiento de lo establecido por la normativa del Programa de Espacios Públicos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Atentamente,

  
MARIELA OPAZO MUÑOZ  
INGENIERO EN MINAS  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACION

MOM/XVA.



Presidente del Concejo propone adoptar los siguientes acuerdos:

1. Aprobar los Costos de Administración, Operación y Mantenición en carácter de permanente del proyecto denominado **“MEJORAMIENTO PLAZA MIRADOR CEMENTERIO CERRO MAYACA, QUILLOTA”**.
2. Aprobar la entrega de un aporte del 2% del costo total de las obra para el Proyecto denominado **“MEJORAMIENTO PLAZA MIRADOR CEMENTERIO CERRO MAYACA, QUILLOTA”**.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba ambas mociones. Contextualiza este proyecto, recordando que se recibió visita de expertos en Patrimonio que destacaron la situación del Cementerio Municipal de Quillota en el marco del Encuentro de Cementerios Patrimoniales realizado hace algunos años.

Secretaria Comunal de Planificación Mariela Opazo Muñoz comenta que en esa oportunidad se presentó un Estudio que demostraba que el Cementerio de Quillota es el más antiguo de Chile.

Concejal José Antonio Rebolár Rivas aprueba ambas mociones. Solicita considerar Mejoramiento de Implementos y Uniformes de Trabajadores del Cementerio.

Administrador Municipal Oscar Calderón Sánchez dice que se revisará el tema, aunque ha habido avances en ese aspecto.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo hace presente que fue testigo con Concejal José Antonio Rebolár Rivas, de la precaria indumentaria de trabajadores, durante un sepelio al que asistieron.

Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba ambas mociones.

Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba ambas mociones. Deja constancia que los Costos de Administración, Operación y Mantenición del proyecto ascienden aproximadamente a \$9.000.000.-, y el 2% de aporte asciende a \$15.000.000.- estimativo, y que antiguamente el aporte era de 4%, y ahora bajó a 2%.

Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba ambas mociones.

Concejal Marco Antonio Vergara Trujillo aprueba ambas mociones. Deja constancia que en este proyecto se mejora la situación de los pergoleros.

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba ambas mociones. Plantea la posibilidad de mejorar las calles interiores del Cementerio Municipal.

Secretaria Comunal de Planificación Mariela Opazo Muñoz informa que se está trabajando en conseguir financiamiento para contratar una Ingeniería, y postular obras de mejoramiento de las calles interiores.

Presidente del Concejo hace presente que las propuestas efectuadas por los Concejales deben entenderse en el marco de respaldo a la gestión de mejoramiento del Cementerio Municipal. Aprueba ambas mociones.

**ACUERDO N°122/17: Por unanimidad se aprueba el compromiso de asumir los costos de Administración, Operación y Mantenición en carácter de permanente para el proyecto denominado “MEJORAMIENTO PLAZA MIRADOR CEMENTERIO CERRO MAYACA, QUILLOTA”, que será postulado al Programa Espacios Públicos Convocatoria 2017 – 2018 del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, etapa diseño de arquitectura y especialidades, en caso de adjudicarse financiamiento.**

**ACUERDO N°123/17: Por unanimidad se aprueba el compromiso de entregar un aporte del 2% del costo total de la obra para el Proyecto denominado “MEJORAMIENTO PLAZA MIRADOR CEMENTERIO CERRO MAYACA, QUILLOTA”, de acuerdo a lo establecido por la Normativa del Programa de Espacios Públicos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo al que será postulado, en caso de adjudicarse Financiamiento.**

## **6. ENTREGA DE BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA – CONTROL INTERNO**

Presidente del Concejo y Sres. Concejales adoptan la resolución siguiente:

Concejal Alejandro Villarroel Castillo aprueba la moción.  
Concejal José Antonio Rebolar Rivas aprueba la moción.  
Concejal Roberto Vergara Saavedra aprueba la moción.  
Concejal Ramón Balbontín Leiva aprueba la moción.  
Concejal Carlos Pacheco Díaz aprueba la moción.  
Concejal Marco Antonio Vergara Trujillo aprueba la moción.  
Concejal Silvio Ibaceta Astudillo aprueba la moción.  
Presidente del Concejo aprueba la moción.

**ACUERDO N°124/17: Por unanimidad se aprueba dejar constancia de la entrega del Balance de Ejecución Presupuestaria elaborado por el Director de Control Interno correspondiente a 31 de Diciembre de 2016.**

## **7. VARIOS.**

### **7.1**

Concejal Mauricio Ávila Pino:

1. Agradece entrega de informe jurídico sobre la propuesta de Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal. En próxima sesión se decidirá la fecha de reunión de análisis del documento.
2. El Sector Hospital San Martín de Quillota tiene problemas por falta de estacionamientos, lo que no permite acoger adecuadamente a pacientes de urgencia. Propone estudiar autorización de estacionamiento en horario nocturno en Avenida Valparaíso, y quizás también por calle Concepción.

Concejal José Antonio Rebolar Rivas dice que han conversado el tema con el Director de Tránsito y Transporte Público, y quizás sea factible autorizar estacionamiento de noche por Avenida Valparaíso.

Concejal Roberto Vergara Saavedra afirma que se trata de un tema recurrente. En lo personal no apoya esta medida, porque históricamente en los alrededores del Hospital se estacionan los funcionarios del Establecimiento, y en consecuencia esta medida no favorecería a los pacientes de Emergencia.

Concejal Carlos Pacheco Díaz plantea que todos están conscientes de la necesidad de contar con más estacionamientos cerca del Hospital, pero fue testigo que durante un año estuvo estacionado un auto abandonado en calle Concepción, y generaba grandes atochamientos en hora de ingreso a Colegios. Propone autorizar estacionamientos en algunos horarios por calle Chacabuco quizás. En principio no es proclive a la medida.

Concejal Ramón Balbontín Leiva se opone a la medida porque Avenida Valparaíso es bidireccional, y por lo tanto no tiene la cabida necesaria. Quizás podría aplicarse en calle Concepción.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo considera que lo adecuado sería gestionar con la Dirección del Hospital, que de 21:00 a 06:00 hrs, se permitiera el ingreso a la Unidad de Emergencias por la puerta principal del recinto.

Presidente del Concejo plantea que se trata de un tema que requiere solución en horario nocturno, pues comparte opinión que durante el día es una medida inviable. La variable de circulación por la puerta principal del Hospital, excede la capacidad de acción del Concejo Municipal. Solicita que la Comisión de Tránsito estudie el tema y proponga alguna medida.

Administrador Municipal Oscar Calderón Sánchez hace presente que la bidireccionalidad de ese tramo de Avenida Valparaíso, fue producto de una conversación de Alcalde con el Director del Hospital San Martín de Quillota de la época, quien hizo este requerimiento.

Director de Tránsito y Transporte Público hace presente que tanto el Hospital y la Cárcel de Quillota, cuando construyeron sus ampliaciones, no cumplieron con las normas de estacionamiento que la Ley establece, porque a su Unidad no llegó solicitud de aprobación de estudio al respecto. Se debe considerar también el crecimiento del parque automotriz de la Comuna.

## 8.2

Concejal José Antonio Rebolar Rivas:

1. Solicita enviar carta de felicitaciones al Regimiento Granaderos por Obra de teatro presentada en Gimnasio CORVI.

Administrador Municipal Oscar Calderón Sánchez hace presente que esta obra fue un presente que hizo el Ejército a la Comuna, como agenda de eventos por Tricentenario de Quillota.

**ACUERDO N°125/17: Por unanimidad se aprueba enviar carta de Felicitaciones y Agradecimiento al Regimiento de Granaderos de Quillota, por el Aporte Cultural efectuada en el marco del Tricentenario de la Comuna, con la presentación de la Obra Teatral “BUERAS, HÉROES Y OLVIDO”, presentada por la Compañía de Teatro HOMOI, el 04 de Abril de 2017, en el Gimnasio Municipal de Quillota.**

2. Hace presente sus felicitaciones a Empresa Santa Teresita, pues su inversión transforma el vertedero existente, en un relleno sanitario de gran nivel. Destaca además que trajeron un camión para instalar contenedores, con lo cual, en coordinación con la Unidad de Medio Ambiente, podrá dar cumplimiento al Contrato, en los términos requeridos en varias ocasiones por el Concejal Ramón Balbontín Leiva. Este relleno sanitario será la base para implementar a futuro un sistema de generación de energía de la basura.
3. Participó en evento realizado en el Auditorio de la Escuela Roberto Matta, con motivo de la celebración de 4 años de creación del Consultorio Plaza Mayor. Le impresionó el trabajo de formación artística que se hace con las niñas en ese colegio, y la alegría y el afecto que demuestran los pacientes que se atienden en ese consultorio.

**ACUERDO N°126/17: Por unanimidad se aprueba enviar Carta de Felicitaciones a funcionarios y profesores de la Escuela Roberto Matta, y a funcionarios del Consultorio Plaza Mayor, por la calidad artística y humana que se disfrutó durante el acto de celebración del cuarto aniversario de creación del Consultorio.**

## 8.3

Concejal Alejandro Villarroel Castillo:

1. Vecinos de Santa Rosa de Colmo le plantearon el problema de factibilidad de agua que les afecta. Consulta sobre situación de parcela 1B.

Administrador Municipal Oscar Calderón Sánchez informa que llegó documento de Contraloría General de la República a través de la Intendencia, por carencia hídrica en el sector, principalmente por loteos sin factibilidad de agua. Es responsabilidad de los particulares haber comprado terrenos sin urbanización. Se hizo investigación preliminar, y aparentemente el agua que entrega el Municipio se ha usado no solo para beber, sino también para regar. Para el sector Araucarias se entregará agua solo hasta 1 de julio. Se buscará forma de resolver en base a conexión y ampliación de APR (SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL). Hoy el Alcalde planteó el problema en reunión con Intendente. Se gestionará formalmente.

Concejal Alejandro Villarroel Castillo pide que se considere por igual a todas las familias, considerando que hay personas dispuestas a colaborar con financiamiento.

Administrador Municipal Oscar Calderón Sánchez hace presente que no entiende la solicitud del Concejal respecto al trato por igual, porque hay propietarios que tienen casas en el sector como segunda o tercera vivienda. Considera que la solución más adecuada es vía APR(SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL).

2. Pide informe sobre evento motoquero. Dice que hubo mucha gente del sector disconforme por el ruido, pues hubo competencia entre quienes hacían más ruido con los motores de sus motos.

Administrador Municipal Oscar Calderón Sánchez informa que hubo quejas de vecinos por ruido de motores y la música del evento. Desde el punto de vista del objetivo de la subvención en cuanto al desarrollo del evento, se cumplió lo propuesto. No hubo aumento de Licencias de Conducir como consecuencia del evento, y se averiguará el monto de la acción social comprometida.

**ACUERDO N°127/17: Por unanimidad se aprueba solicitar Informe detallado respecto del desarrollo y cumplimiento de compromisos, del Evento denominado “ENCUENTRO INTERNACIONAL MOTOQUEROS CAMINO AL TRICENTENARIO”, para el cual se otorgó Subvención Municipal a la Organización denominada “HALCONES MOTO CLUB QUILLOTA”, RUT 65.016.453-9, Personalidad Jurídica N° 978, representada legalmente por Nelson Biso Cárdenas, RUT 7.660.853-9, con domicilio en Pasaje Navarra N° 988, Población Reyes Católicos, Quillota, según Acuerdo N°94/17 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Quillota en Sesión Ordinaria de 13/03/2017.**

3. Da lectura a Whatsapp por denuncia de apoderados, sobre niños que deambulan en el patio de la Escuela F-177 La Palma, al parecer por no contar con los medicamentos necesarios para tranquilizarlos.

**ACUERDO N°128/17: Por unanimidad se aprueba solicitar Informe respecto de la situación que afecta a alumnos que por algún motivo se encontrarían impedidos de ingresar a salas de clases en la Escuela F-177 La Palma.**

4. Pide informe sobre Sumario a la funcionaria de Salud, Sicóloga Claudia Maturana Donoso.

Administrador Municipal Oscar Calderón Sánchez informa que se ha tramitado normalmente los aumentos de plazo requeridos por el Fiscal, y el Sumario se encuentra en etapa de Formulación de Cargos.

5. Propone usar el Salón de la Escuela Roberto Matta para Sesiones de Concejo Municipal.

Jefe Operativo de Eventos Municipales Juan Carlos Aros Aspee plantea que es muy difícil ocupar el salón de la Escuela Roberto Matta, porque el Salón está muy ocupado.

Administrador Municipal Oscar Calderón Sánchez considera interesante programar la rotación de las Sesiones de Concejo en diversos sectores de la comuna.

Presidente del Concejo hace presente que en el anterior período del Concejo Municipal hubo un acuerdo en ese sentido, que no se pudo implementar. Pide tener cuidado en el uso de los espacios educativos para otros fines.

Concejal Roberto Vergara Saavedra consulta por la fecha de solución definitiva para el acceso del Concejal Silvio Ibaceta Astudillo al Edificio Consistorial, instalando un ascensor, que beneficiaría también a mujeres embarazadas y personas de tercera edad. Considera impresentable llegar al Tricentenario, con un edificio municipal que presenta dificultad de acceso para el Concejal y personas con impedimentos físicos de desplazamiento.

Administrador Municipal Oscar Calderón Sánchez representará el asunto al Sr. Alcalde.

#### **8.4**

Concejal Silvio Ibaceta Astudillo:

1. Solicita agendar en tabla de la próxima Sesión de Concejo Municipal, la exposición del Informe de la Comisión de Discapacidad e Inclusión.
2. Hace presente que uno de sus compromisos de candidatura fue llevar el mensaje de la necesidad de mejoramiento de accesibilidad no solo de personas con minusvalía, sino también de todas las personas con dificultad de desplazamiento de tercera edad, con artrosis u otras dolencias. Plantea que esta carencia de accesibilidad perjudica su trabajo como Concejal. Agradece la voluntad de la funcionaria Andrea Millán Vega, Secretaria de la Oficina de Concejales, y de otros funcionarios que ocupan tanto tiempo en atender sus demandas, bajando hasta el acceso del edificio.
3. Vecinos del Colegio Simón Bolívar plantean problemas originados por uso de la cancha hasta altas horas de la madrugada.

Jefe Operativo de Eventos Municipales indica que más allá de las medidas adoptadas, por el nivel de ruido, no se puede adoptar otras acciones pues se trata de un propietario particular. Solo se ha logrado intentar negociar el aumento de altura de la reja de protección.

Presidente del Concejo consulta a Asesor Jurídico si hay punto de encuentro entre la Ley y los intereses de particulares por ambas partes, y si se puede crear una Ordenanza sobre esta materia.

Abogado Municipal Carlos Gutiérrez Cisternas indica que estudiará propuesta jurídica de acercamiento de intereses entre particular que ejerce una actividad lucrativa lícita, y vecinos que requieren tranquilidad para su descanso.

#### **8.5**

Concejal Carlos Pacheco Díaz:

1. Denuncia que en Calle Bernardino Concha fue incendiado un vehículo, el dueño le sacó la patente y lo dejó abandonado.

Administrador Municipal Oscar Calderón Sánchez solicita que se denuncie por escrito para retirar con grúa.

**8.6**

Concejal Ramón Balbontín Leiva plantea la crisis de Estacionamientos que se aumentará en el Cementerio Municipal, pues el espacio que se ocupa actualmente se utilizará para la Plaza Mirador.

**8.7**

Concejal Marco Vergara Trujillo plantea la preocupación de vecinos de sector del Estadio Municipal Lucio Fariña Fernández, por los partidos programados en abril, y consultan sobre las medidas de seguridad que se adoptarán para el partido de San Luis con Colo - Colo.

Administrador Municipal Oscar Calderón Sánchez indica que ante cada evento masivo, el Administrador del Estadio Municipal Lucio Fariña Fernández, debe adoptar las medidas necesarias de seguridad, en coordinación unto con Gobernación Provincial de Quillota y 4ta. Comisaría de Carabineros, la semana previa al evento.

Sr. Alcalde agradece la presencia de las autoridades, funcionarios municipales y ciudadanos, y levanta la Sesión siendo las 19:05 horas.

**DIONISIO MANZO BARBOZA  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**MAURICIO ÁVILA PINO  
PRESIDENTE DEL CONCEJO  
CONCEJAL**